



---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN SOBRE  
SU 23º PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MONTREAL  
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2005**

**ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa) .....	1 - 2	5
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa) .....	3 - 8	5
A. Aprobación del programa .....	3 - 4	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5	7
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.....	6 - 7	7
D. Elección de miembros reemplazantes.....	8	8
III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION (tema 3 del programa) .....	9 - 14	8
A. Opciones del proceso de examen.....	9 - 12	8
B. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2003 .....	13	9
C. Informe sobre la situación del examen de las terceras comunicaciones nacionales .....	14	9

### ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa).....	15 - 47	9
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	15 - 33	9
B. Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales .....	34 - 41	12
C. Apoyo financiero y técnico .....	42 - 47	13
V. MECANISMO FINANCIERO (CONVENCIÓN) (tema 5 del programa).....	48 - 59	14
A. Fondo especial para el cambio climático .....	48 - 50	14
B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes .....	51 - 53	14
C. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8 .....	54 - 57	15
D. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial .....	58 - 59	15
VI. MECANISMO FINANCIERO (PROTOCOLO DE KYOTO) (tema 6 del programa).....	60 - 66	16
A. Fondo de adaptación .....	60 - 64	16
B. Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial .....	65 - 66	16
VII. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa) .....	67 - 80	17
VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO A LA CONVENCIÓN (tema 8 del programa).....	81 - 89	19
IX. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 9 del programa) .....	90 - 92	20

**ÍNDICE** (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
X. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCIÓN (tema 10 del programa) .....	93 - 97	21
A. Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10).....	93	21
B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	94 - 97	21
XI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (tema 11 del programa) .....	98 - 112	22
A. Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 .....	98 - 105	22
B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.....	106	23
C. Vinculación institucional entre la secretaría y las Naciones Unidas .....	107 - 109	23
D. Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto .....	110 - 112	24
XII. EXAMEN CONTINUO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA (tema 12 del programa) .....	113 - 116	24
XIII. OTROS ASUNTOS (tema 13 del programa).....	117 - 119	25
A. Otros asuntos remitidos por la Conferencia de las Partes .....	117	25
B. Otros asuntos remitidos por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto .....	118	25
C. Asuntos diversos .....	119	25
XIV. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 14 del programa) .....	120	25
XV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES .....	121	25

**ÍNDICE** (*continuación*)

*Página*

*Anexos*

I.	Proyecto de texto que se somete al Órgano Subsidiario de Ejecución en su 24º período de sesiones.....	26
II.	Miembros del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las partes no incluidas en el anexo I de la Convención en 2006 .....	27
III.	Documentos que tuvo ante sí el órgano subsidiario de ejecución en su 23º período de sesiones .....	28

## **I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES** (Tema 1 del programa)

1. El 23º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Palais des congrès de Montréal, Montreal (Canadá) del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2005.
2. El Presidente del OSE, Sr. Thomas Becker (Dinamarca), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania), Vicepresidente del OSE, y al Sr. Emilio Sempris (Panamá), Relator del OSE.

## **II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN** (Tema 2 del programa)

### **A. Aprobación del programa** (Tema 2 *a*) del programa)

3. En su primera sesión, el 28 de noviembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva en la que figuraba el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2005/11). Formularon declaraciones representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>1</sup>.
4. En la misma sesión, el OSE aprobó el siguiente programa:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a*) Aprobación del programa;
    - b*) Organización de los trabajos del período de sesiones;
    - c*) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente;
    - d*) Elección de miembros reemplazantes.
  3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
    - a*) Opciones del proceso de examen;
    - b*) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2003;

---

<sup>1</sup> La declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.



- d) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
12. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría.
13. Otros asuntos:
- a) Otros asuntos remitidos por la Conferencia de las Partes;
  - b) Otros asuntos remitidos por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
  - c) Asuntos diversos.
14. Informe del período de sesiones.

**B. Organización de los trabajos del período de sesiones**  
(Tema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 28 de noviembre, en la que el Presidente se refirió al proyecto de programa de trabajo que figuraba en el sitio web de la secretaría de la Convención. A propuesta del Presidente, el OSE convino en basarse en ese programa de trabajo.

**C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente**  
(Tema 2 c) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. En la primera sesión, el Presidente recordó que, conforme al artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. La última vez que se llevó a cabo esa elección fue en el 21º período de sesiones. El Presidente informó al OSE de que se estaban celebrando consultas sobre candidaturas y de que mantendría informados a los delegados sobre la marcha de éstas. En el transcurso de esas consultas se invitó a las Partes a recordar la decisión 36/CP.7 y a considerar activamente la candidatura de mujeres para los cargos electivos del OSE.

7. En la cuarta sesión, el Presidente informó al OSE de que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo, y propuso que se eligieran los candidatos. El OSE volvió a elegir Vicepresidente al Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania)<sup>2</sup> y eligió Relatora a la Sra. Gladys K. Ramothwa (Botswana). El Presidente señaló que el Vicepresidente permanecería en funciones durante un segundo período de un año, que sería el último, y que la Relatora Especial lo haría por un período inicial de un año, que podía renovarse por otro año. El Presidente indicó que permanecerían en funciones durante los períodos de sesiones 24º y 25º,

---

<sup>2</sup> El Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania) renunció como Vicepresidente del OSE el 8 de diciembre de 2005. El Grupo de Europa Oriental ha propuesto en su reemplazo al Sr. József Feiler (Hungría).

y hasta que fueran elegidos sus sucesores. El Presidente agradeció a la Mesa del OSE la labor realizada.

#### **D. Elección de miembros reemplazantes**

(Tema 2 *d*) del programa)

8. El Vicepresidente y la Relatora elegidos representan a las Partes tanto en la Convención como en el Protocolo de Kyoto, por lo que no fue necesario elegir miembros reemplazantes.

### **III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

(Tema 3 del programa)

#### **A. Opciones del proceso de examen**

(Tema 3 *a*) del programa)

9. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/16. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>3</sup>.

10. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya) y el Sr. Dimitrios Lalas (Grecia). En la cuarta sesión, los copresidentes presentaron un informe sobre las consultas del grupo de contacto.

11. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>4</sup>, en las que figuraba un proyecto de decisión<sup>5</sup> sobre este tema para que la Conferencia de las Partes (CP) lo aprobara en su 11º período de sesiones.

12. En la misma sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>6</sup>, en las que figuraba un proyecto de decisión<sup>7</sup> sobre este tema para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) las aprobara en su primer período de sesiones.

---

<sup>3</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

<sup>4</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.23.

<sup>5</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/5/Add.1, decisión 7/CP.11.

<sup>6</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.24.

<sup>7</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3, decisión 26/CMP.1.

**B. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2003**  
(Tema 3 *b*) del programa)

13. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 28 de noviembre. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/17, del que tomó nota. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes.

**C. Informe sobre la situación del examen de las terceras comunicaciones nacionales**  
(Tema 3 *c*) del programa)

14. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, el 28 de noviembre. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/INF.9, del que tomó nota.

**IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**  
(Tema 4 del programa)

**A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**  
(Tema 4 *a*) del programa)

**1. Deliberaciones**

15. El OSE examinó este subtema en sesiones primera y cuarta, los días 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/22 y Corr.1. Formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre de los países menos adelantados.

16. En la primera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya), Presidenta del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), a informar sobre las actividades realizadas por el Grupo Consultivo.

17. En la misma sesión, el Presidente agradeció el nombramiento del Sr. M. Asaduzzaman (Bangladesh) como futuro Presidente del GCE y de la Sra. Lilian Portillo (Paraguay) como la nueva Relatora del Grupo.

18. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 4 *b*) y *c*) en las consultas oficiosas que convocaría el Sr. La'avasa Malua (Samoa). En la cuarta sesión, el Sr. Malua informó sobre estas consultas.

19. En la misma sesión, el Presidente informó al OSE de que estaban designados todos los miembros del GCE para 2006 (véase el anexo II).

20. En la misma sesión, el Presidente agradeció al Gobierno de Sudáfrica el ofrecimiento de acoger el seminario de capacitación práctica del GCE sobre los inventarios de gases de efecto invernadero para la región de África.

21. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>8</sup>.

## **2. Conclusiones**

22. El OSE tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del GCE sobre los resultados de la quinta reunión del grupo, celebrada en Montreal (Canadá) los días 24 y 25 de noviembre de 2005, y acogió con agrado el informe sobre la marcha de las actividades del GCE preparado por la secretaría (FCCC/SBI/2005/22 y Corr.1).

23. El OSE tomó nota de los resultados de los talleres mundiales de formación práctica sobre estudios de la mitigación celebrados en Seúl (República de Corea) del 26 al 30 de septiembre de 2005 y expresó su reconocimiento al Gobierno de la República de Corea por el apoyo financiero y logístico que había ofrecido al taller por conducto del Instituto de Economía de la Energía de Corea.

24. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza por sus contribuciones financieras para la elaboración del material de capacitación y su apoyo a la participación de los expertos de países en desarrollo en los talleres mundiales de formación práctica sobre estudios de la mitigación.

25. El OSE tomó nota de la recomendación de los participantes en el taller de que se siguiera brindando apoyo técnico para el uso de diversas herramientas y metodologías para llevar a cabo estudios de la mitigación y pidió al GCE que asesorara sobre la forma de lograr que los países asumieran el seguimiento de las medidas relacionadas con la capacitación.

26. El OSE aprobó las actividades del GCE previstas para 2006 en materia de talleres de capacitación práctica y asistencia técnica adicional a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) para que siguieran mejorando el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales. El OSE pidió al GCE que, en colaboración con el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, asesorara a las Partes sobre la manera de integrar la información que figura en los programas de acción nacionales para la adaptación en las segundas comunicaciones nacionales y comunicaciones nacionales subsiguientes.

27. Basándose en la experiencia acumulada en la realización de talleres de capacitación práctica hasta la fecha, el OSE alentó al GCE a crear una estrategia de capacitación eficaz en función de los costos y completa, y otras formas de apoyo técnico como la capacitación local y el establecimiento de redes de expertos para asistir a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales en colaboración con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

---

<sup>8</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.27.

del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros organismos pertinentes.

28. El OSE alentó al GCE a que continuara su colaboración con el Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnología y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados en la aplicación de su programa de trabajo. El OSE solicitó a la secretaría que siguiera facilitando la colaboración entre el GCE y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales y otras organizaciones multilaterales y bilaterales para brindar apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales.

29. El OSE pidió al GCE que formulara recomendaciones sobre la manera de mejorar la presentación de informes sobre los proyectos que las Partes no incluidas en el anexo I mencionan en sus comunicaciones nacionales de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y que informara y asesorara al OSE en su 26º período de sesiones (mayo de 2007) sobre la manera de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para tales proyectos.

30. El OSE invitó a las Partes a que facilitaran a la secretaría información sobre las actividades y programas en curso, incluidos los de las fuentes de financiación bilaterales y multilaterales, para que el GCE pudiera informar al OSE en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006) sobre la manera de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para la preparación de las comunicaciones nacionales. El OSE concluyó que examinaría esta información en relación con el tema del programa relativo al apoyo financiero y técnico en el mismo período de sesiones.

31. El OSE esperaba con interés el informe sobre el examen de las 41 comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I, así como las recomendaciones sobre la manera de mejorar la preparación de las segundas comunicaciones nacionales y, en su momento, de las comunicaciones nacionales subsiguientes, que el GCE presentaría al OSE en su 24º período de sesiones (mayo de 2006). El OSE pidió al GCE que al preparar este informe estudiara la sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I, que figura en el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y Add.3/Corr.1.

32. El OSE tomó nota de que el GCE tenía previsto organizar talleres de capacitación práctica sobre los estudios de la vulnerabilidad y la adaptación para las regiones de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, y talleres de capacitación práctica sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para la región de África en 2006. El OSE agradeció a los Gobiernos de Indonesia y el Paraguay sus ofertas de acoger los talleres regionales sobre estudios de la vulnerabilidad y la adaptación.

33. El OSE señaló que hasta el momento sólo se había movilizadado parte de los recursos necesarios para estos talleres e instó a las Partes a que facilitaran más recursos para organizar estos actos. El OSE invitó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y a las demás Partes incluidas en el anexo I que estuvieran en condiciones de hacerlo a suministrar recursos financieros para estos talleres y para la ejecución del programa de trabajo del GCE.

**B. Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales**  
(Tema 4 *b*) del programa)

**1. Deliberaciones**

34. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 18). Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y Add.3/Corr.1. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>9</sup>, y uno en nombre de los países menos adelantados.

35. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>10</sup>.

**2. Conclusiones**

36. El OSE tomó nota de la sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención que figuran en el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y Add.3/Corr.1.

37. El OSE observó que, sobre la base de la información que figura en el documento mencionado anteriormente, las Partes no incluidas en el anexo I continúan cumpliendo con sus compromisos en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 y en el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.

38. El OSE invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 13 de febrero de 2006, sus opiniones sobre el documento mencionado para su recopilación en un documento misceláneo.

39. El OSE concluyó que examinaría la sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I y del mencionado documento misceláneo en su 24º período de sesiones (mayo de 2006), con la posibilidad de preparar un proyecto de decisión sobre esta cuestión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones (noviembre de 2006).

40. El OSE hizo notar su petición al GCE, en virtud del tema 4 *a*), de que, en relación con el examen por el GCE de las comunicaciones nacionales iniciales, se tuviera en cuenta la información que figura en el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y Add.3/Corr.1 y en el documento misceláneo al que se refiere el párrafo 38.

---

<sup>9</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

<sup>10</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.26.

41. El OSE acogió con beneplácito los avances conseguidos por las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus informes nacionales, según pone de manifiesto el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y Add.3/Corr.1, y observó con satisfacción que 129 Partes no incluidas en el anexo I habían hasta la fecha presentado sus comunicaciones nacionales iniciales. El OSE alentó a las Partes que todavía no hubieran presentado sus comunicaciones iniciales a que lo hicieran tan pronto como fuera posible.

### **C. Apoyo financiero y técnico** (Tema 4 *c*) del programa)

#### **1. Deliberaciones**

42. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 18). Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/INF.8. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, entre ellos uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

43. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones<sup>11</sup> propuestas por el Presidente.

#### **2. Conclusiones**

44. El OSE examinó el documento FCCC/SBI/2005/INF.8 en el que figuraba la lista de los proyectos señalados en las comunicaciones nacionales por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención.

45. El OSE recordó su solicitud al GCE, en relación con el tema 4 *a*) del programa, de que formulara recomendaciones sobre formas de mejorar la presentación de información sobre proyectos seleccionados en sus comunicaciones nacionales con arreglo al párrafo 4 del artículo 12 de la Convención, informara sobre formas de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para tales proyectos y asesorara al OSE sobre esta cuestión en su 26º período de sesiones (mayo de 2007).

46. El OSE invitó a los programas bilaterales y multilaterales de asistencia a que prestasen apoyo a las Partes no incluidas en el anexo I para la formulación y elaboración de las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y para su posterior ejecución.

47. El OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que presentaran sus propuestas de proyectos al FMAM por conducto de sus organismos de realización y a los programas bilaterales y multilaterales de asistencia para su oportuna financiación.

---

<sup>11</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.25/Rev.1.

**V. MECANISMO FINANCIERO (CONVENCIÓN)**  
(Tema 5 del programa)

**A. Fondo especial para el cambio climático**  
(Tema 5 *a*) del programa)

48. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el proyecto de texto que figura en el documento FCCC/SBI/2005/10, anexo I. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>12</sup>, y uno en nombre del Grupo de los 77 y China.

49. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 5 *b*), *c*) y *d*) en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Rawleston Moore (Barbados) y el Sr. Karsten Sach (Alemania). En la cuarta sesión, el Sr. Sach informó sobre las consultas del grupo de contacto.

50. En su cuarta sesión, el OSE examinó el proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente<sup>13 14</sup>. El OSE no aprobó estas propuestas y decidió continuar su examen del Fondo especial para el cambio climático en su 24º período de sesiones (mayo de 2006) sobre la base del proyecto de texto que figura en el documento FCCC/SBI/2005/10, anexo I.

**B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial  
a la Conferencia de las Partes**  
(Tema 5 *b*) del programa)

51. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 49). Tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2005/3 y Corr.1. Formularon declaraciones los representantes de 18 Partes, entre ellos uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de los países menos adelantados, uno en nombre de la AOSIS, y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>15</sup>.

52. En la segunda sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a formular una declaración.

---

<sup>12</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

<sup>13</sup> FCCC/SBI/2005/L.34.

<sup>14</sup> FCCC/SBI/2005/CRP.4.

<sup>15</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

53. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>16</sup> para su aprobación por la CP en su 11º período de sesiones<sup>17</sup>.

### **C. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8** (Tema 5 c) del programa)

#### **1. Deliberaciones**

54. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 49). Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/INF.7. Formuló una declaración el representante de una Parte en nombre del Grupo de los 77 y China.

55. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>18</sup>.

#### **2. Conclusiones**

56. El OSE tomó nota con reconocimiento del informe sobre la experiencia de los fondos internacionales y las instituciones financieras multilaterales pertinente a las necesidades de inversión de los países en desarrollo para el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención (FCCC/SBI/2005/INF.7), preparado por la secretaría con arreglo a la decisión 9/CP.10.

57. El OSE acordó utilizar este informe en su 24º período de sesiones (mayo de 2006), junto con el informe sobre la determinación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención (FCCC/SBI/2004/18), preparado por la secretaría, en colaboración con la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en el contexto del memorando de entendimiento entre la CP y el Consejo del FMAM, como elemento para su estudio del tercer examen del mecanismo financiero e informar de los resultados de ese estudio a la CP en su 12º período de sesiones (noviembre de 2006)

### **D. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (Tema 5 d) del programa)

58. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 49). No se preparó ningún documento en relación con este subtema. Se recibió una ponencia del Grupo de los 77 y China, que figura en el documento FCCC/SBI/2005/CRP.3. Formuló una declaración el representante de una Parte en nombre del Grupo de los 77 y China.

---

<sup>16</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.30.

<sup>17</sup> El texto aprobado figura en las conclusiones de la sección IV.A del documento FCCC/CP/2005/5.

<sup>18</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.28.

59. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>19</sup>, que contenían un proyecto de decisión<sup>20</sup> sobre este tema para que la CP lo aprobara en su 11º período de sesiones.

## **VI. MECANISMO FINANCIERO (PROTOCOLO DE KYOTO)**

(Tema 6 del programa)

### **A. Fondo de adaptación**

(Tema 6 *a*) del programa)

60. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, el 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/19. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, entre ellos uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la AOSIS, uno en nombre de los países menos adelantados y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>21</sup>.

61. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con el subtema 6 *b*) en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Rawleston Moore (Barbados) y el Sr. Karsten Sach (Alemania). En la cuarta sesión, el Sr. Moore informó sobre las consultas del grupo de contacto.

62. Se recibieron ponencias del Grupo de los 77 y China y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros; éstas figuran en los documentos FCCC/SBI/2005/CRP.1 y FCCC/SBI/2005/CRP.2.

63. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>22</sup>, que contenían un proyecto de decisión<sup>23</sup> sobre este tema para que la CP/RP lo aprobara en su primer período de sesiones.

64. En la misma sesión, el Presidente dio las gracias al Gobierno del Canadá por su ofrecimiento de acoger el taller sobre el Fondo de adaptación en 2006.

### **B. Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

(Tema 6 *b*) del programa)

65. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, el 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 61). No se preparó ningún documento para este

---

<sup>19</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.29.

<sup>20</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/5/Add.1, decisión 5/CP.11.

<sup>21</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria y Rumania.

<sup>22</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.32.

<sup>23</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4, decisión 28/CMP.1.

subtema. Sin embargo, se decidió examinar el documento FCCC/SBI/2005/19 en relación con este subtema y no con el subtema 6 a). Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

66. En su cuarta sesión, el OSE examinó el proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente<sup>24</sup>, en que figuraba un proyecto de decisión para que lo aprobara la CP/RP en su primer período de sesiones. El OSE decidió continuar su examen de la aplicación del memorando de entendimiento entre la CP y el Consejo del FMAM en su 24º período de sesiones (mayo de 2006), sobre la base del proyecto de texto que figura en el anexo I de este informe.

## VII. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN (Tema 7 del programa)

### 1. Deliberaciones

67. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2005/14 y FCCC/SBI/2005/21. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>25</sup>.

68. En la primera sesión, el Presidente invitó al Director General del Departamento del Servicio Meteorológico de Malasia a que informara sobre el taller regional para Asia y el Pacífico celebrado en Yokohama (Japón), del 13 al 15 de septiembre de 2005.

69. En la misma sesión, el Presidente también invitó al representante del PNUMA a que informara a las Partes sobre la labor del PNUMA en apoyo del artículo 6 de la Convención.

70. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Crispin D'Auvergne (Santa Lucía).

71. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>26</sup>.

### 2. Conclusiones

72. El OSE tomó nota de los informes de los talleres para las regiones de Asia y el Pacífico (FCCC/SBI/2005/21) y América Latina y el Caribe (FCCC/SBI/2005/14). Expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Japón y el Uruguay por haber sido anfitriones de los talleres y a los Gobiernos de Australia, los Estados Unidos de América, el Japón, Nueva Zelandia y Suiza y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por haber prestado apoyo económico y técnico.

---

<sup>24</sup> FCCC/SBI/2005/L.33.

<sup>25</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

<sup>26</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.18.

73. El OSE acogió con beneplácito los progresos alcanzados por las Partes, en las cuatro regiones en que se habían celebrado talleres hasta la fecha, en el desarrollo de actividades relativas al artículo 6 de la Convención y el Programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención. Tomó nota del deseo de las Partes de elaborar estrategias regionales para los seis pilares del artículo 6 de la Convención (educación, formación, sensibilización y participación del público, acceso a la información y cooperación internacional).

74. El OSE observó también que los recursos financieros aportados por diversos conductos, por ejemplo los destinados a las comunicaciones nacionales y otras actividades de apoyo y a la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi, no estaban a la altura de las necesidades y los problemas señalados por las Partes. Instó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, a otras Partes del anexo I de la Convención que estuvieran en condiciones de hacerlo, al FMAM y a otros organismos bilaterales y multilaterales a seguir prestando su apoyo económico a las actividades relacionadas con el artículo 6 de la Convención.

75. El OSE acogió con satisfacción el lanzamiento, en su 23º período de sesiones, del prototipo del centro de intercambio de información (CC:iNet) para el artículo 6 de la Convención y dio las gracias a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su apoyo financiero al proyecto. Señaló que sólo se disponía de financiación para el centro de intercambio de información hasta mediados de 2006. También agradeció los ofrecimientos hechos por varias entidades para servir de posibles nodulos regionales. Señaló que el centro de intercambio de información era uno de muchos instrumentos para promover la aplicación del artículo 6. Instó a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que estuvieran en condiciones de hacerlo a contribuir al éxito del centro de intercambio de información aportándole la información y los documentos pertinentes. También exhortó a las Partes y las organizaciones a dar a conocer más ampliamente el centro de intercambio de información creando, por ejemplo, vínculos desde sus propios sitios en la Web.

76. El OSE observó que cinco países habían establecido centros de enlace para el artículo 6. Alentó además a las Partes que aún no lo hubieran hecho a designar centros de enlace para el artículo 6 e informar a la secretaría al respecto. Además, instó a las Partes y las instituciones que estuvieran en condiciones de hacerlo a consolidar los centros de enlace a fin de promover actividades relativas al artículo 6.

77. El OSE también pidió a las Partes que a más tardar el 4 de agosto de 2006 transmitieran a la secretaría sus opiniones sobre la forma de adelantar en la creación del centro de intercambio de información y ponerlo en pleno funcionamiento asegurando su carácter plurilingüe y su adaptación a las necesidades de los usuarios, y pidió a la secretaría que recopilara esas opiniones en un documento misceláneo para que lo examinara el OSE en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006).

78. El OSE pidió a la secretaría que, para su 25º período de sesiones, elaborara un informe de síntesis de los informes de los talleres en que destacara los temas y cuestiones comunes a fin de obtener una visión más amplia de los resultados de los talleres.

79. El OSE reiteró la necesidad de organizar un taller sobre el artículo 6 en que se abordaran las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo (FCCC/SBI/2004/19, párr. 65) y pidió a la secretaría que siempre que se dispusiera de los recursos necesarios, organizara un taller antes de su 25º período de sesiones (noviembre de 2006). Pidió a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo que prestaran apoyo financiero para la realización del taller.

80. El OSE señaló que las Partes podrían utilizar la información a que se hace referencia en el párrafo 77 y el informe de síntesis mencionado en el párrafo 78, junto con otros documentos que siguieran presentándose sobre la labor de las Partes en relación con el artículo 6, para examinar el programa de trabajo de Nueva Delhi, con arreglo al párrafo 3 de la decisión 11/CP.8.

## **VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO A LA CONVENCIÓN** (Tema 8 del programa)

### **1. Deliberaciones**

81. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera, segunda y cuarta, los días 28 y 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. No se prepararon documentos para este tema del programa. Sin embargo, las Partes decidieron también examinar el documento FCCC/CP/2005/3 y Corr.1 en relación con este tema. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>27</sup>, y uno en nombre del Grupo de los 77 y China.

82. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Joyceline Goco (Filipinas) y el Sr. Anders Turesson (Suecia). En la cuarta sesión, los copresidentes informaron sobre las consultas del grupo de contacto.

83. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>28</sup>.

### **2. Conclusiones**

84. El OSE reiteró la importancia del fomento de la capacidad para los países en desarrollo, como elemento crítico en la aplicación de la Convención.

85. El OSE acogió con satisfacción y examinó el informe del FMAM (FCCC/CP/2005/3 y Corr.1), concretamente las secciones dedicadas al fomento de la capacidad, y tomó conocimiento de la recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y Add.3/Corr.1).

---

<sup>27</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

<sup>28</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.36.

86. El OSE reiteró las siguientes solicitudes a la secretaría:

- a) Que presente informes a la CP en cada uno de sus períodos de sesiones sobre las actividades realizadas a fin de aplicar el marco para el fomento de la capacidad, como se señala en el párrafo 9 de la decisión 2/CP.7;
- b) Que divulgue, en cooperación con el FMAM y sus organismos de ejecución, un documento informativo sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas aprendidas en los proyectos y programas de fortalecimiento de la capacidad y que facilite su publicación a través del sitio web de la Convención Marco, conforme a la decisión 2/CP.10;
- c) Que informe de los progresos del FMAM en la elaboración de indicadores de los resultados del fomento de la capacidad, conforme a la decisión 4/CP.9.

87. El OSE reiteró que las actividades de fomento de la capacidad realizadas por el FMAM deberían registrarse por las decisiones 2/CP.7 y 2/CP.10 y destacó que la respuesta del FMAM al marco para el fomento de la capacidad descrito en la decisión 2/CP.7 debería ser oportuna. El OSE observó con reconocimiento que, en septiembre de 2005, 153 países estaban realizando las autoevaluaciones de la capacidad nacional, pero observó que algunos no habían iniciado todavía este proceso, y alentó al FMAM a que siguiera proporcionando los recursos financieros necesarios para que el resto de los países en desarrollo que reunieran las condiciones iniciaran sus autoevaluaciones antes del 24º período de sesiones del OSE (mayo de 2006).

88. El OSE acogió con agrado el programa por países del FMAM para los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo y convino en que debía registrarse por el párrafo 15 del anexo de la decisión 2/CP.7. El OSE observó que cada uno de esos programas será un proyecto de tamaño mediano a nivel nacional en el que se aplicarán los procedimientos relativos a las pequeñas donaciones para acelerar la ejecución de actividades de fomento de la capacidad en los países menos adelantados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

89. El OSE resolvió que estas conclusiones y las comunicaciones de las Partes presentadas de conformidad con la decisión 2/CP.10, que podían incluir opiniones sobre enfoques pertinentes y cuestiones estratégicas, se examinarían en el ámbito de la supervisión y examen futuros del marco para el fomento de la capacidad.

## **IX. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO**

(Tema 9 del programa)

90. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, el 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/MISC.3 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

91. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Joyceline Goco (Filipinas) y el Sr. Anders Turesson (Suecia). En la cuarta sesión, el Sr. Turesson informó sobre las consultas del grupo de contacto.

92. En la misma sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>29 30</sup>, en donde figuraban los proyectos de decisión<sup>31 32</sup> sobre esta cuestión para que la CP/RP los aprobara en su primer período de sesiones.

## **X. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCIÓN** (Tema 10 del programa)

### **A. Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10)** (Tema 10 a) del programa)

93. El OSE examinó este subtema en su segunda sesión, el 29 de noviembre. No se prepararon documentos para este subtema. Las opiniones del Gobierno de la Arabia Saudita acerca de la reunión de expertos anterior al período de sesiones sobre las medidas de respuesta, celebrada antes del 23º período de sesiones del OSE, y de la próxima reunión de expertos anterior al período de sesiones sobre la diversificación económica, que se celebrará antes del 24º período de sesiones del OSE, que incorpora la declaración hecha al respecto, figuran en el documento FCCC/SBI/2005/MISC.4. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>33</sup>, uno en nombre de los países menos adelantados y uno en nombre de la AOSIS. El OSE tomó nota de las declaraciones.

### **B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados** (Tema 10 b) del programa)

94. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, el 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2005/12, FCCC/SBI/2005/20, FCCC/TP/2005/2, FCCC/TP/2005/3, FCCC/TP/2005/4 y FCCC/TP/2005/5. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, entre ellos uno que habló en nombre de los países menos adelantados y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>34</sup>.

---

<sup>29</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.35.

<sup>30</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.37.

<sup>31</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4, decisión 29/CMP.1.

<sup>32</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4, decisión 30/CMP.1.

<sup>33</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

<sup>34</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

95. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Paul Desanker (Malawi), Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados a que informara sobre los avances en la aplicación del programa de trabajo del Grupo.

96. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Dechen Tsering (Bhután) y la Sra. Aloisia Wörgetter (Austria). En la cuarta sesión, la Sra. Tsering informó sobre las consultas del grupo de contacto.

97. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>35</sup>, en donde figuraba un proyecto de decisión<sup>36</sup> sobre este tema para que la CP lo aprobara en su 11º período de sesiones.

## **XI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES** (Tema 11 del programa)

### **A. Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005** (Tema 11 *a*) del programa)

#### **1. Deliberaciones**

98. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2005/13 y FCCC/SBI/2005/INF.10 y el proyecto de texto que figura en el documento FCCC/SBI/2005/10, anexo II.

99. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>37 38</sup>.

#### **2. Conclusiones**

##### ***Convención***

100. El OSE tomó nota del informe sobre la ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005 (FCCC/SBI/2005/13).

101. El OSE tomó también nota del estado de las contribuciones al 31 de octubre de 2005, descrito en el documento FCCC/SBI/2005/INF.10, y expresó su reconocimiento a las Partes que habían abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico de la Convención, así

---

<sup>35</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.17.

<sup>36</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/5/Add.1, decisión 4/CP.11.

<sup>37</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.21.

<sup>38</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.22.

como a aquellas que habían abonado contribuciones voluntarias adicionales al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. También instó a las Partes que todavía no hubieran abonado sus contribuciones a que lo hicieran tan pronto como fuera posible.

102. El OSE acordó recomendar un proyecto de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras (FCCC/SBI/2005/L.21/Add.1)<sup>39</sup> a la CP en su 11º período de sesiones.

### ***Protocolo de Kyoto***

103. El OSE tomó nota del informe sobre la ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005 (FCCC/SBI/2005/13).

104. El OSE tomó también nota del estado de las contribuciones al 31 de octubre de 2005, descrito en el documento FCCC/SBI/2005/INF.10, y expresó su reconocimiento a las Partes que habían abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico de la Convención, así como a aquellas que habían abonado contribuciones voluntarias adicionales al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. También instó a las Partes que todavía no hubieran abonado sus contribuciones a que lo hicieran tan pronto como fuera posible.

105. El OSE acordó recomendar un proyecto de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras (FCCC/SBI/2005/L.21/Add.1)<sup>40</sup> a la CP/RP en su primer período de sesiones.

### **B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** (Tema 11 *b*) del programa)

106. El OSE examinó este subtema en su tercera sesión, el 29 de noviembre. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/INF.6, del que tomó nota.

### **C. Vinculación institucional entre la secretaría y las Naciones Unidas** (Tema 11 *c*) del programa)

107. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2005/15. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>41</sup>, y uno en nombre de la AOSIS.

108. En su tercera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Masao Nakayama (Micronesia). En la cuarta sesión, el Sr. Nakayama informó sobre las consultas del grupo de contacto.

---

<sup>39</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/5/Add.1, decisión 13/CP.11.

<sup>40</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4, decisión 35/CMP.1.

<sup>41</sup> Esta declaración fue formulada en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

109. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>42</sup>, en que figuraba un proyecto de decisión<sup>43</sup> sobre esta cuestión para que lo aprobara la CP en su 11º período de sesiones.

**D. Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones  
en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto  
(Tema 11 d) del programa 11)**

110. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/6. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

111. En su tercera sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Masao Nakayama (Micronesia). En la cuarta sesión, el Sr. Nakayama informó sobre las consultas del grupo de contacto.

112. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>44</sup>, en que figuraba un proyecto de decisión<sup>45</sup> sobre este tema para que la CP/RP lo aprobara en su primer período de sesiones.

**XII. EXAMEN CONTINUO DE LAS FUNCIONES  
Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA  
(Tema 12 del programa)**

**1. Deliberaciones**

113. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente.

114. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente<sup>46</sup>.

**2. Conclusiones**

115. El OSE tomó nota de la información sobre las funciones y actividades de la secretaría que figuraba en varios documentos, en particular el documento FCCC/SBI/2005/13.

---

<sup>42</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.19.

<sup>43</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/5/Add.1, decisión 11/CP.11.

<sup>44</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.31.

<sup>45</sup> El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4, decisión 33/CMP.1.

<sup>46</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.20.

116. El OSE acordó volver a examinar este tema en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006), de conformidad con la decisión de su 21º período de sesiones de seguir examinando anualmente esta cuestión

### **XIII. OTROS ASUNTOS**

(Tema 13 del programa)

#### **A. Otros asuntos remitidos por la Conferencia de las Partes**

(Tema 13 *a*) del programa)

117. No se plantearon ni examinaron otros asuntos.

#### **B. Otros asuntos remitidos por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

(Tema 13 *b*) del programa)

118. No se plantearon ni examinaron otros asuntos.

#### **C. Asuntos diversos**

(Tema 13 *c*) del programa)

119. No se plantearon ni examinaron otros asuntos.

### **XIV. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES**

(Tema 14 del programa)

120. En su cuarta sesión, el 6 de diciembre, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 23º período de sesiones<sup>47</sup>. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaria.

### **XV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES**

121. En la cuarta sesión, el 6 de diciembre, el Presidente dio las gracias a los delegados, los presidentes de los grupos de contacto y a los organizadores de las consultas officiosas por sus aportaciones. También agradeció a la secretaria el apoyo prestado.

---

<sup>47</sup> Aprobadas como documento FCCC/SBI/2005/L.16.

## **Anexo I**

### **PROYECTO DE TEXTO QUE SE SOMETE AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN EN SU 24º PERÍODO DE SESIONES**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 24º período de sesiones, decidió proseguir su examen de las cuestiones relacionadas con la aplicación del memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (diciembre de 2005), sobre la base del texto que se expone a continuación:

#### **Proyecto de decisión -/CMP.1**

##### **Aplicación del memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

*[La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,*

*Recordando* el párrafo 3 del artículo 11 de la Convención,

*Recordando* asimismo los artículos 10 y 11 del Protocolo de Kyoto,

*Recordando* también su decisión 12/CP.2,

1. *Decide* aplicar, con las modificaciones del caso, el memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que figura en el anexo de la decisión 12/CP.2;
2. *Decide* comunicar esta decisión al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
3. *Invita* al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que examine esta decisión y comunique su respuesta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.]

## **Anexo II**

### **MIEMBROS DEL GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS SOBRE LAS COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION EN 2006**

#### **África**

Sra. Madeline Diouf (Senegal)  
Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya)  
Sra. Marilia Manjate (Mozambique)  
Sr. Samuel Adejuwon (Nigeria)  
Sr. Mohammed Etayari (Libia)

#### **Asia**

Sr. Muhammad Mundicar (Kuwait)  
Sr. Jose Villarin (Filipinas)  
Sr. Vute Wangwacherakul (Tailandia)  
Sr. Jae-Kyu Lim (República de Corea)  
Sr. M. Asaduzzaman (Bangladesh)

#### **América Latina y el Caribe**

Sr. Arthur Rolle (Bahamas)  
Sr. Luis Paz Castro (Cuba)  
Sr. Luis Santos (Uruguay)  
Sra. Lillian Portillo (Paraguay)  
Sr. Carlos Fuller (Belice)

#### **Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

Sr. Jack Fitzgerald (Estados Unidos de América)  
Sr. Othmar Schwank (Suiza)  
Sra. Riita Kristiina Pipatti (Finlandia)  
Sr. Satender Singh (Canadá)  
Sra. Renata Vandeputte (Bélgica)  
Sr. Alexander Pisarenko (Ucrania)

#### **Organizaciones internacionales**

Sra. Martha Perdomo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales)  
Sr. Taka Hiraishi (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático/Grupo de trabajo sobre los gases de efecto invernadero)  
Sr. George Manful (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

### Anexo III

## DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SÍ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN EN SU 23º PERÍODO DE SESIONES

### Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2005/11	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/12	Informe provisional del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2005/13	Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/14	Informe del taller regional de América Latina y el Caribe sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2005/15	Mantenimiento de la vinculación institucional entre la secretaria y las Naciones Unidas. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/16	Simplificación de los procesos de examen con arreglo a la Convención y el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2005/17	Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para el período 1990-2003 y situación de la presentación de informes. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2005/18	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaria. Resumen
FCCC/SBI/2005/18/Add.1	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Desarrollo sostenible e integración de las cuestiones del cambio climático en la planificación a mediano y largo plazo
FCCC/SBI/2005/18/Add.2	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Inventarios de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero
FCCC/SBI/2005/18/Add.3 y Corr.1	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Medidas que contribuyen a hacer frente al cambio climático

FCCC/SBI/2005/18/Add.4	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Investigación y observación sistemática
FCCC/SBI/2005/18/Add.5	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Repercusiones del cambio climático, medidas de adaptación y estrategias de respuesta
FCCC/SBI/2005/18/Add.6	Sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Educación, formación y sensibilización del público
FCCC/SBI/2005/19	El mecanismo financiero en el contexto del Protocolo de Kyoto: memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo de Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/20	Informe provisional del Grupo de Expertos para los países menos adelantados para el bienio 2004-2005. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/21	Informe del taller regional de Asia y el Pacífico sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/22 y Corr.1	Informe sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/INF.6	Work programme for the secretariat for the biennium 2006-2007. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBI/2005/INF.7	Experience of international funds and multilateral financial institutions relevant to the investment needs of developing countries in meeting their commitments under the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2005/INF.8	List of projects submitted by Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2005/INF.9	Status report on the review of third national communications. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2005/INF.10	Status of contributions as at 31 October 2005. Note by the secretariat

FCCC/SBI/2005/MISC.3 y Add.1	Additional priority areas for capacity-building relating to the implementation of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2005/MISC.4	Issues relating to the implementation of decision 1/CP.10. Submissions from Parties
FCCC/TP/2005/2	Synthesis of available information for the preparation of national adaptation programmes of action. Technical paper
FCCC/TP/2005/3	Synergy among multilateral environmental agreements in the context of national adaptation programmes of action. Technical paper
FCCC/TP/2005/4	Regional synergy in the context of national adaptation programmes of action. Technical paper
FCCC/TP/2005/5	Elements for implementation strategies for national adaptation programmes of action. Technical paper
FCCC/SBI/2005/L.16	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 23º período de sesiones.
FCCC/SBI/2005/L.17	Prórroga del mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.18	Artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.19	Vinculación institucional entre la secretaría y las Naciones Unidas. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.20	Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.21	Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.21/Add.1	Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2005/L.22	Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- FCCC/SBI/2005/L.22/Add.1 Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2005/L.23 Procesos de examen durante el período 2006-2007 para las Partes del anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.24 Procesos de examen durante el período 2006-2007 para las Partes del anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.25/Rev.1 Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones revisado propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.26 Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.27 Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.28 Cuestiones relacionadas con la aplicación de la decisión 5/CP.8. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.29 Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.30 Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.31 Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.32 Mecanismo financiero - Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.33 Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.34 Fondo especial para el cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2005/L.35	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.36	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/L.37	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2005/CRP.1	Draft decision proposed by Jamaica on behalf of the Group of 77 and China
FCCC/SBI/2005/CRP.2	Elements for a draft decision on the Adaptation Fund proposed by the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland on behalf of the European Community and its Member States
FCCC/SBI/2005/CRP.3	Draft decision proposed by Jamaica on behalf of the Group of 77 and China
FCCC/SBI/2005/CRP.4	Proposal by the Chair of the Subsidiary Body for Implementation

#### **Otros documentos del período de sesiones**

FCCC/CP/2005/3 y Corr.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2005/6	Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/10 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 20 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBI/2004/18	Informe sobre la determinación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención, elaborado en el contexto del memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/19	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 21º período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 14 de diciembre de 2004.

-----